

# petitorio por la ley de servicios financieros para el desarrollo económico y social<sup>1</sup>

A las cooperativas asociadas:

En relación con el tema de la referencia y en función de complementar la Campaña nacional de adhesiones a la mencionada iniciativa legislativa, les hacemos llegar en anexo el texto de un petitorio destinado a reunir la mayor cantidad de firmas posibles de nuestros asociados, como así también de personalidades destacadas de cada localidad y, en general, de los ciudadanos y las ciudadanas que compartan este proyecto.

Este instrumento distintivo de la democracia participativa, permitirá el apoyo multitudinario de la ciudadanía y reforzará las cartas y los telegramas que solicitaremos a las entidades de bien público, cooperativas, mutuales, cámaras empresarias, concejos deliberantes, sociedades de fomento, cuerpos legislativos provinciales y otras expresiones organizadas de la comunidad.

Por lo expuesto y con el objeto de clarificar la metodología de la Campaña por la Ley de Servicios Financieros, recomendamos adoptar las medidas organizativas para:

- Solicitar a las diversas entidades las cartas o telegramas de respaldo al proyecto, e
- Invitar a los asociados y al público en general, para que firme el petitorio adjunto. **Para ello, les agradeceremos que reproduzcan la planilla que acompañamos en anexo.**

---

(1) Circular C.C. N° 1572 del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos con motivo de la presentación ante el Congreso de la Nación del Proyecto de Ley de Servicios Financieros para el Desarrollo Económico y Social por el Bloque Nuevo Encuentro Popular y Solidario. Rosario, 27 de julio de 2010

---

• Tanto las cartas, como las copias de los telegramas y los petitorios firmados deberán remitirse al IMFC por medio de la bolsa, antes del viernes 27 de agosto de 2010.

• En cuanto a los folletos con el resumen didáctico del Proyecto de Ley, les informamos que ya fueron distribuidos 10 mil entre nuestras cooperativas asociadas y en los próximos días dispondremos de otros 20 mil ejemplares, los cuales podrán solicitarse a la Secretaría General del IMFC, mediante el correo electrónico: [secretaria@imfc.coop](mailto:secretaria@imfc.coop).

Finalmente les anticipamos que la próxima edición de nuestra revista Acción incluirá una nota sobre esta labor prioritaria e impostergable que, como expresáramos en la anterior Circular C.C. N° 1571, reviste el carácter de una verdadera gesta del movimiento cooperativo nucleado en el IMFC.

Sin más, hacemos propicia la oportunidad para saludarlos muy cordialmente.

**Edgardo A. Form**

*Gerente General*

*p/Consejo de Administración del IMFC*

## **Petitorio**

Al Sr. Presidente de la  
Honorable Cámara de Diputados de la Nación  
Dr. Eduardo Fellner  
Presente

Los abajo firmantes nos dirigimos a Ud. para expresar nuestra adhesión al Proyecto de Ley de Servicios Financieros para el Desarrollo Económico y Social, presentado por el diputado nacional Carlos Heller y el Bloque Nuevo Encuentro Popular y Solidario, porque consideramos que la actividad financiera debe estar concebida como un servicio público, orientado a satisfacer las necesidades transaccionales, de ahorro y crédito de todos los habitantes de la Nación, y contribuir a su desarrollo económico y social.

Nombre y Apellido	Tipo y N° de Documento	Firma